

**BASES SORTEO**  
**“TOP 50 MESAS 8-2025”**  
**Organiza:** Gran Casino de Copiapó S.A.

**1. Fundamentos**

Gran Casino de Copiapó S.A y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece realizar el sorteo llamado “TOP 50 MESAS 8-2025” dirigido a los Socios de Luckia Club con cuenta activa. Los sorteos se realizarán únicamente desde las 22:00 horas del sábado 25 de enero hasta el fin de la jornada, entregando como premio \$2.000.000 (dos millones de pesos chilenos) a repartir entre efectivo y fichas promocionales.

**2. Objetivo**

Premiar la visita y el juego del top 50 en mesas de juego, quienes más utilizaron su tarjeta durante el periodo que abarca de enero a diciembre del 2024, en donde se consideran los socios del Luckia Club: Diamond, Black, Platinum y Gold.

**3. Condiciones de Participación**

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean socios de Luckia Club con cuenta activa, y que se encuentren dentro del top 50 clientes que obtuvieron más puntos acumulados jugados en mesas con su tarjeta durante un periodo de 12 meses, esto es desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Los socios de Luckia Club deberán retirar su cupón únicamente el día del sorteo, a partir de las 17:00 horas en el módulo Luckia Club el sábado 25 de enero.

Los cupones se entregarán siempre que el socio tenga la cuenta activa cumpliendo con las reglas de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*, no podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula el cupón que el socio haya depositado previamente.

**4. Disposiciones generales**

- a. Se hará entrega solo de un cupón por socio para participar en los sorteos a realizarse únicamente desde las 22:00 del 25 de enero, en donde pueden retirar el cupón en el módulo Luckia Club y hasta 15 minutos antes de la realización del último sorteo.
- b. El socio podrá aumentar sus opciones generando más cupones mediante las apuestas realizadas en mesas de juego, únicamente durante la jornada del 25 de enero y hasta 15 minutos antes del último sorteo, para esto se entregará un (1) cupón adicional por cada cien (100) puntos generados en cualquiera de las mesas de juego disponibles al interior de Sala de Juegos, jugando con su tarjeta Luckia Club.
- c. El socio también podrá aumentar aún más sus opciones, canjeando sus puntos Luckia Club por más cupones, donde, por cada 25 puntos puede canjear un cupón extra, sin un máximo de canje y únicamente el día del sorteo.

- d. La entrega del cupón para participar será sólo a los clientes que estén dentro del top 50 de mesas de juego, que obtuvieron más puntos acumulados jugados en mesas de juego durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, quedando fuera de participación aquellos socios con la cuenta bloqueada por autoexclusión, o por no respetar las condiciones establecidas en los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*.
- e. La entrega se realizará siempre que el socio haya ingresado a Sala de Juegos pagando su entrada o con invitación. El cupón estará disponible por la jornada del sábado 25 de enero 2025 y solo hasta 15 minutos antes de la realización del último sorteo.  
Para esto el socio deberá realizar la petición de cupón en el Módulo Luckia Club, una vez que haya adquirido su ticket de entrada a Sala de Juegos presentando su tarjeta de membresía Luckia Club.
- f. Todos los cupones se entregarán desde las 17:00 horas del sábado 25 de enero en mesón de atención de Luckia Club al interior de sala de juegos.
- g. Será de exclusiva responsabilidad del Socio Luckia Club solicitar la impresión del cupón el día del sorteo, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club o Antay Casino & Hotel de la responsabilidad de esta gestión.
- h. Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos desde su apertura hasta el cierre.
- i. El cupón generado por el sistema tendrá la información necesaria del Socio para que pueda participar, por tanto, no deberá entregar o apuntar ningún otro dato. Será responsabilidad del Socio depositar el cupón en la tómbola o similar disponible para este sorteo.
- j. En el proceso del sorteo, se realizarán seis (6) sorteos donde se repartirá dos millones de pesos chilenos (\$2.000.000) entre efectivo y fichas promocionales de la siguiente manera:

Sorteos	Premio en Efectivo	Premio en Fichas promocionales
Primero	\$ -	\$ 200.000
Segundo	\$ 50.000	\$ 200.000
Tercero	\$ 50.000	\$ 200.000
Cuarto	\$ 100.000	\$ 300.000
Quinto	\$ 100.000	\$ 300.000
Sexto	\$ 200.000	\$ 300.000

- k. Cada socio y socia podrá ganar solamente una vez, vale decir que, si sale una segunda vez y ya ganó anteriormente, no podrá cobrar un segundo premio.
- l. Las personas favorecidas tendrán 45 segundos cronometrados para presentarse en uno de los dos puntos de llegada, estos serán el escenario donde se está realizando el proceso del sorteo y/o el sector de entrada al Domo Antay. Una vez que llegue la persona llamada, deberá acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad en caso de ser chileno o documento similar si fuese extranjero. Si la persona no se presenta en el plazo indicado, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado. Entiéndase que el o los sorteos son presenciales.

- m. El horario del sorteo será entre las 22:00 horas y las 06:00 horas de la jornada del sábado 25 de enero.
- n. El o los premios serán entre efectivo y fichas promocionales, los que se entregarán en caja central.
- o. El premio en ninguna circunstancia lo podrá cobrar otra persona que no sea la ganadora, tampoco podrá ser donado o cedido a un tercero.
- p. El cliente, al momento de depositar el cupón en la tómbola o buzón disponible para los sorteos, declara conformidad, aceptando las bases y condiciones de este.
- q. En caso de posponerse la celebración de este sorteo, los cupones serán guardados hasta la siguiente fecha programada y notificada por Gran Casino de Copiapó S.A.

## 5. Mecánica

El sorteo será público y realizado en las dependencias de la Sala de Juegos para todos los clientes y usuarios de Gran Casino de Copiapó S.A. Para la realización de cada sorteo, se llamará al afortunado o afortunada extrayendo de manera manual y aleatoria los cupones desde la tómbola o similar dispuesta. Una vez que el anfitrión saque el cupón de la tómbola o similar disponible, se comprobará que corresponda al sorteo en cuestión y se llamará al participante según el nombre que aparezca en el mismo.

La persona favorecida tendrá 45 segundos cronometrados para presentarse en el lugar del sorteo, una vez que llegue deberá acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad en caso de ser chileno o documento similar en caso de ser extranjero. Si la persona no se presenta en el plazo indicado o no acredita los datos del cupón con los documentos requeridos, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado. Entiéndase que el o los sorteos son presenciales.

Cumplíndose lo anterior, la persona favorecida ganara el premio destinado para el sorteo. Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

## 6. Premios

En el proceso del sorteo, se realizarán seis (6) sorteos donde se repartirá dos millones de pesos chilenos (\$2.000.000) entre efectivo y fichas promocionales de la siguiente manera:

Sorteos	Premio en Efectivo	Premio en Fichas promocionales
Primero	\$ -	\$ 200.000
Segundo	\$ 50.000	\$ 200.000
tercero	\$ 50.000	\$ 200.000
Cuarto	\$ 100.000	\$ 300.000
Quinto	\$ 100.000	\$ 300.000
Sexto	\$ 200.000	\$ 300.000

### **Consideraciones para el uso de las Fichas Promocionales de Juegos:**

· Antes de utilizar la o las fichas promocionales el jugador deberá avisar al croupier su intención de utilizarla y éste verificará la autenticidad de la misma. Además, deberá entregar la tarjeta del Club para activarse en la mesa que corresponda.

· La ficha promocional de juego es un instrumento autorizado que permite realizar apuestas en las mesas de juego, careciendo de valor monetario por sí misma y no siendo canjeable por efectivo en ningún momento.

· La o las fichas promocionales de juego asociadas a esta promoción se pueden utilizar en los siguientes juegos:

- o Ruleta Americana
- o Black Jack
- o CaribbeanPoker Plus
- o DrawPoker
- o Go Poker
- o Texas Hold´em Plus
- o Big Six

· El jugador deberá apostar la o las fichas promocionales como hace tradicionalmente con las fichas de juego de valor.

· Las fichas promocionales de juego deben jugarse respetando los mínimos y máximos de las mesas en las cuales se pueden utilizar.

· El jugador si lo desea puede complementar su apuesta de la o las fichas promocionales de juego con fichas de valor siempre y cuando la suma de la o las fichas promocionales de juego con las fichas de valor no supere el máximo de la mesa de juego.

· Tanto en caso de ganar como de perder, la o las fichas promocionales de juego apostadas le serán retiradas al cliente, pudiendo reutilizarse solamente si el pase empata o si el pase, bola o giro se considera nulo de acuerdo al Catálogo de Juegos.

· Si la apuesta realizada con la o las fichas promocionales de juego es favorable al cliente, el casino pagará según las reglas del juego lo que le corresponda en relación a la o las fichas apostadas. Nunca se canjearán la o las fichas por dinero, sólo se pagará la ganancia que éstas generen tras la apuesta de las mismas.

· En juegos que tiene opción a retiro como en el caso del Black Jack, si el jugador desea retirarse, y tiene apostada alguna ficha promocional de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a ésta. En el caso de que el cliente tenga fichas de valor jugando junto a la o las fichas promocionales de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a la o las fichas promocionales de juego y el 50% del monto apostado en fichas de valor.

· En el caso de las ruletas, si las fichas promocionales están apostadas a las suertes sencillas, si sale el 0 o 00 perderán todas las fichas apostadas.

· En la Ruleta Americana en el paño central se podrán jugar en cualquier posición que el cliente estime.

· En la Ruleta Americana, en las Suertes Simples y Dobles sólo se podrá jugar según lo siguiente:

o En apuesta de color rojo o negro, sólo podrá apostar a una opción por pase.

- o En apuesta de par o impar, sólo podrá apostar a una opción por pase.
  - o En apuesta de mayores de 19 a 36 y menores de 1 a 18, sólo podrá apostar a una opción por pase.
  - o En apuesta de docenas, sólo podrá apostar a una opción por pase.
  - o En apuestas de columnas, sólo podrá apostar a una opción por pase.
  - o Si sale el 0 (cero) o el 00 (doble cero) pierden todas las apuestas.
- En Black Jack, las fichas promocionales se podrán apostar a la apuesta principal como también a la apuesta “par perfecto”, no así al “seguro” en caso de que la banca muestre una As.
- En el caso de las mesas de póker, las fichas promocionales no podrán ser apostadas al progresivo.

## **7. Lugar, fecha y vigencia del sorteo**

Los sorteos se realizarán en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La fecha de realización del sorteo será desde las 22:00 del 25 de enero del 2025 mientras esta base se encuentre vigente.

La vigencia de este sorteo será desde las 22:00 a las 06:00 horas de la jornada del 25 de enero del 2025.

En caso de no poder realizarse el sorteo por motivos de fuerza mayor (por ejemplo, situación sanitaria de la comuna de Copiapó), este se suspende, donde se validarán todos los cupones generados en la nueva fecha de realización de este sorteo, fecha que se determinará una vez las condiciones lo permitan y se notifique por parte de Casino Antay.

## **8. Publicidad de la promoción**

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

## **9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.**

Todos los clientes o usuarios aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

## **10. Restricciones de participación**

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley Nº 19.995.

Personas menores de 18 años.

#### **11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.**

Notificación de bases de promociones del casino de juego y procedimientos anexos que inciden en ellas, y sus modificaciones, antes del inicio de la promoción, aplicar el procedimiento o implementar las modificaciones. Normativa 1) Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8).

#### **12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.**

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico [Facundo.buyatti@cl.luckia.com](mailto:Facundo.buyatti@cl.luckia.com), telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web [www.antaycasinohotel.cl](http://www.antaycasinohotel.cl)

**Luigi Giglio Riveros**  
**Gerente General**  
**Gran Casino de Copiapó S.A.**